

**TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. -  
TECOPESCA Y OTRAS ENTIDADES INTEGRANTES**

---

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL AÑO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013  
CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA Y OTRAS ENTIDADES INTEGRANTES**

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

---

<b><u>INDICE</u></b>	<b><u>Páginas No.</u></b>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Estado de Situación Financiera Consolidado	6
Estado de Resultado Integral Consolidado	7
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado	8
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	9 - 10
Notas a los Estados Financieros Consolidados	11 - 40

**ANEXOS DE LA INFORMACION FINANCIERA CONSOLIDADA**

**Anexo 1:** Información del estado de situación financiera consolidado

**Anexo 2:** Información del estado de resultado integral consolidado

**Anexo 3:** Información del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

**Anexo 4:** Asientos de eliminación consolidado año 2013

**Abreviaturas usadas:**

US\$.	- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A)
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIAA	- Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
SRI	- Servicio de Rentas Internas
LIBOR	- London Interbank Offered Rate

---

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas de  
**TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA:**

### **Introducción:**

1. Hemos auditado el estado de situación financiera consolidado adjunto de **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA Y OTRAS ENTIDADES INTEGRANTES**, perteneciente al Grupo Económico **TECOPESCA** al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados consolidados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros consolidados. No auditamos los estados financieros de cuatro entidades integrantes cuyos activos e ingresos representan el 20.45% y 2.24% en el año 2013, respectivamente de los correspondientes totales consolidados (nota 2). Sobre dichos estados financieros separados y que fueron examinados por otros auditores externos, se nos han proporcionado dos informes, que contienen opiniones sin salvedades (párrafo 7), por lo que nuestra opinión, en lo que tiene relación con los importes incluidos por dichas entidades integrantes, se basan únicamente en los dictámenes emitidos de los otros auditores externos. Las otras diecisiete entidades integrantes del Grupo Económico **TECOPESCA** al 31 de diciembre del 2013 e incluidas en los estados financieros consolidados adjuntos, no cumplen la obligación legal para que las mismas sean auditadas.

### **Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:**

2. La Administración de **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA Y OTRAS ENTIDADES INTEGRANTES**, perteneciente al Grupo Económico **TECOPESCA** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad de Estados Financieros Consolidados establecida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador a través de la Resolución No. SC-IC-DCCP G.14.003 del 25 de febrero del 2014. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera el Grupo Económico **TECOPESCA**.

### **Responsabilidad de los Auditores Independientes:**

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestras auditorías y en los informes emitidos de los otros auditores externos. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros consolidados no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros consolidados contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Grupo Económico **TECOPESCA** en la

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas de

**TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA**

Página No. 2

### **Responsabilidad de los Auditores Independientes: (Continuación)**

preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del **Grupo Económico TECOPESCA**. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración del **Grupo Económico TECOPESCA** son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías, más los informes emitidos de los otros auditores externos, nos proveen una base razonable para expresar una opinión.

### **Opinión:**

4. En nuestra opinión, y basado en nuestras auditorías y más los informes emitidos de los otros auditores externos, los estados financieros consolidados mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA Y OTRAS ENTIDADES INTEGRANTES**, perteneciente al **Grupo Económico TECOPESCA** al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad de Estados Financieros Consolidados establecida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador a través de la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 28 de febrero del 2014.

### **Énfasis:**

5. Como se explica en la nota 2, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, han sido elaborados sobre la base de Normas de Contabilidad de Estados Financieros Consolidados establecida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador a través de Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 28 de febrero del 2014, la que difiere de las Normas Internacionales de Información Financiera. Los mencionados estados financieros consolidados fueron preparados para propósitos de cumplimiento con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, por lo que pueden no ser apropiados para otros propósitos. Consecuentemente, este párrafo no modifica nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos de **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA Y DE LAS OTRAS ENTIDADES INTEGRANTES** al 31 de diciembre del 2013.
6. Hasta la fecha de emisión de los informes de auditoría individuales y correspondientes al año 2013 de **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA. EMPACADORA BILBO S. A. BILBOSA Y MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM** (marzo 27, 14 y 21, respectivamente), se mantenían en proceso de elaboración los informes integrales y anexos de precios de transferencia, por transacciones locales efectuadas en el año 2013 con las compañías relacionadas.
7. Al 31 de diciembre de 2013, una de las Entidades Integrantes del **Grupo Económico TECOPESCA** (Sistemas Globales de Comunicación - **HCGLOBAL S.A.**), con base al informe de auditoría del año 2013 elaborado por otros auditores externos y emitido con fecha abril 8 del 2014, se informa que la Compañía una deficiencia patrimonial por US\$. 4,641,676, debido a las pérdidas de años anteriores y del año actual por US\$. 4,560,151 y US\$. 2,278,456, respectivamente, situación que origina que las mismas superen el 50% del capital social (US\$. 2,196,921), estableciéndose de acuerdo al artículo No. 198 de la Ley de Compañías en el Ecuador en causal de liquidación. Hasta la fecha de emisión de este informe (mayo 31 del 2014), los estados financieros consolidados adjuntos y mencionados en el párrafo 1, no incluyen ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos registrados de activos o los montos registrados y clasificación de los pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

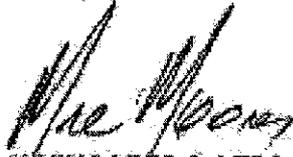
A los Accionistas de

**TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA**

Página No. 3

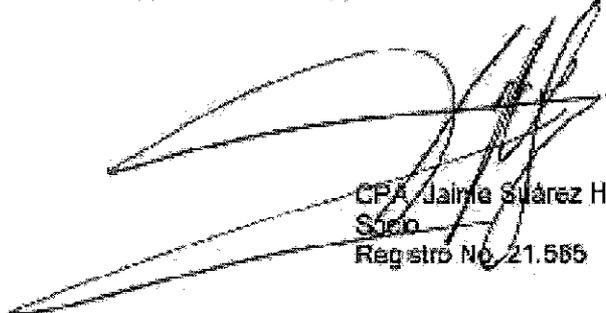
**Énfasis: (Continuación)**

8. Este informe sobre los estados financieros consolidados adjuntos de **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA Y OTRAS ENTIDADES INTEGRANTES**, perteneciente al **Grupo Económico TECOPESCA** al 31 de diciembre del 2013, está destinado únicamente para uso e información de la Administración de las entidades que conforman el **Grupo Económico TECOPESCA** y de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, con base a la Resolución No. SC-ICI.DCCP.G.14.003 del 28 de febrero del 2014, la cual establece la obligatoriedad de presentar estados financieros consolidados a aquellas compañías dentro de los grupos económicos identificados por el Servicio de Rentas Internas al 31 de diciembre del año anterior. Consecuentemente los estados financieros consolidados adjuntos, no deben ser utilizados para otros fines.



**WREMORAES C. LTDA.**  
**SC-RNAE-2 No. 676**

Mayo 31 del 2014  
Manta - Ecuador



CPA Jaime Suárez Herrera  
Socio  
Registro No. 21.585

**TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA Y OTRAS ENTIDADES INTEGRANTES**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013  
(Expresado en Dólares)**

<b>Notas</b>	<b>ACTIVOS</b>	
	<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>	
3	Efectivo y equivalentes de efectivo	8,568,027
4	Derechos titularizados de fondos	2,748,463
5	Activos financieros, neto	28,818,210
6	Existencias, neto	36,311,430
7	Activos por impuestos corrientes	4,601,244
8	Servicios y otros pagos anticipados	<u>564,494</u>
	<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<u>81,611,868</u>
	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>	
9	Propiedades, planta y equipos, neto	45,284,919
10	Activos intangibles, neto	760,719
18	Activos por impuestos diferidos	197,456
11	Otros activos no corrientes	<u>9,654,953</u>
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u>137,509,915</u>
	<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO</u></b>	
	<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>	
12	Pasivos financieros	15,076,286
13	Obligaciones con instituciones financieras	26,160,467
16	Obligación por titularización de fondos	7,072,144
14	Otras obligaciones corrientes	<u>8,089,631</u>
	<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<u>56,398,528</u>
	<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>	
15	Obligaciones con instituciones financieras a largo plazo	11,644,583
16	Obligación por titularización de fondos a largo plazo	15,410,695
17	Provisiones por beneficios a empleados	938,871
18	Pasivos por impuestos diferidos	1,161,563
19	Otras obligaciones no corrientes	<u>2,678,118</u>
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<u>88,232,358</u>
	<b><u>PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO:</u></b>	
20	Capitales sociales del grupo económico	7,906,950
	Aportes para futura capitalización	1,363,953
2	Reserva legal	2,371,530
2	Otros resultados integrales	7,556,530
	Utilidades retenidas	<u>30,078,594</u>
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO</b>	<u>49,277,557</u>
	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO</b>	<u>137,509,915</u>

Ver notas a los estados financieros consolidados

**TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA Y OTRAS ENTIDADES INTEGRANTES**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013  
(Expresado en Dólares)**

**Notas**

21	<b><u>INGRESOS</u></b>	
	Ventas netas	217,908,600
	Otros ingresos	<u>1,471,707</u>
	<b>TOTAL</b>	<b><u>219,380,307</u></b>
21	<b>(-) COSTO DE VENTAS</b>	<b><u>172,399,081</u></b>
	<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b><u>46,981,226</u></b>
	<b><u>GASTOS OPERACIONALES:</u></b>	
	(-) Gastos de administración	16,114,140
	(-) Gastos de ventas	4,387,423
	(-) Depreciación de propiedades, planta y equipos	2,634,609
	(-) Gastos financieros	6,528,786
	(-) Otros egresos	<u>1,423,338</u>
	<b>TOTAL</b>	<b><u>31,088,296</u></b>
	<b>UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>15,892,930</b>
14 y 22	15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	( 2,771,041)
14 y 22	22% y 23% IMPUESTO A LA RENTA	( 3,797,552)
	<b>UTILIDAD NETA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO</b>	<b><u>9,324,337</u></b>
2	<b>UTILIDAD BÁSICA POR ACCION</b>	<b><u>1.30</u></b>

Ver notas a los estados financieros consolidados

**TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA Y OTRAS ENTIDADES INTEGRANTES**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013  
(Expresado en Dólares)**

	Capitales sociales del grupo económico	Aportes para futura capitalización	Reserva legal	Otros resultados integrales	Utilidades retenidas	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2012	6,266,119	2,822,550	2,369,022	10,974,647	20,340,722	42,773,060
Utilidad neta consolidada del ejercicio						
Aumento de capital (Sistemas Globales de Comunicación HCGLOBAL S.A.)	1,646,121	( 1,646,121)				0
Aportes recibidos, neto para aumento de capital (Otras entidades integrantes)		202,524				202,524
Registro de avalúos de propiedades, neto, nota 6 (Otras entidades integrantes)				( 2,500,689)		( 2,500,689)
Absorción de pérdidas de años anteriores y castigo de créditos fiscales no recuperados				( 1,080,750)	1,050,571	( 30,179)
Apropiación de reserva legal			2,508		( 2,508)	0
Pago de dividendos, nota 20					( 620,000)	( 620,000)
Diferencia por tipo de cambio, nota 11				126,108		126,108
Ajuste de impuestos diferidos, nota 18				37,214		37,214
Registro a cuentas por pagar accionistas		( 15,000)				( 15,000)
Ajuste proveniente de años anteriores	( 5,290)				( 14,528)	( 19,818)
Saldos al 31 de diciembre del 2013	<u>7,906,950</u>	<u>1,363,953</u>	<u>2,371,530</u>	<u>7,556,530</u>	<u>30,078,594</u>	<u>49,277,557</u>

Ver notas a los estados financieros consolidados

**TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA Y OTRAS ENTIDADES INTEGRANTES**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013  
(Expresado en Dólares)**

---

**FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:**

Efectivo recibido de clientes	214,989,331
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(193,579,437)
Intereses pagados	( 6,265,976)
Otros ingresos, neto	<u>( 560,902)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>14,583,016</u>

**FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:**

Adquisición de propiedades, planta y equipo, neto	( 4,952,462)
Otros activos no corrientes	<u>( 926,508)</u>
Efectivo utilizado por las actividades de inversión	<u>( 5,878,970)</u>

**FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:**

Aportes, neto para aumento de capital	97,747
Instituciones financieras y por titularización de fondos, neto	( 4,531,137)
Dividendos pagados	<u>( 620,000)</u>
Efectivo utilizado por las actividades de financiamiento	<u>( 5,053,390)</u>
Aumento neto del efectivo	3,650,656
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio	<u>4,917,371</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final	<u>8,568,027</u>

Ver notas a los estados financieros consolidados

**TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA Y OTRAS ENTIDADES INTEGRANTES**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO  
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO CON LAS  
ACTIVIDADES DE OPERACION  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013  
(Expresado en Dólares)**

---

<b>UTILIDAD NETA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO</b>	9,324,337
<b>AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>	
Participación de trabajadores e impuesto a la renta	6,568,593
Depreciación de propiedades y amortización	2,655,229
Otros	34,080
(Aumento) Disminución en:	
Derechos titularizados, activos financieros de fondos y otros activos totales	( 12,006,321)
Existencias, neto	14,218,953
Aumento (Disminución) en:	
Pasivos financieros	( 622,882)
Otras obligaciones corrientes	<u>( 5,588,973)</u>
<b>Total ajuste</b>	<u>5,258,679</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>14,583,016</u>

Ver notas a los estados financieros consolidados

---

**TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA Y OTRAS ENTIDADES INTEGRANTES**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

**1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

**TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA.**- Fue constituida en Manta, provincia de Manabí - Ecuador el 15 de junio de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de septiembre de ese año. Su actividad principal es el proceso y comercialización de lomos de pescado congelado y pre-cocidos en fundas plásticas; así como conservas de atún en envases de hoja, lata y pouch, principalmente en el mercado internacional. Las oficinas administrativas y planta industrial se encuentran ubicadas en el Cantón Jaramijó en el km. 4½ de la vía del Pacífico (Manta - Rocafuerte). El 3 de octubre del 2002, mediante Resolución No. 868, emitida por el Servicio de Rentas Internas, se designó a la Compañía como Contribuyente Especial y en la cual se la estableció como sujeto pasivo del impuesto al valor agregado en calidad de agente de retención a las empresas públicas y privadas. La Compañía mantiene asignado por el SRI, el Registro Único de Contribuyentes No. 1391700776001 y mantiene la página web: [www.tecopesca.com](http://www.tecopesca.com).

**Operaciones.**- Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA.** (Matriz del Grupo Económico TECOPESCA), mantiene las siguientes líneas de productos: lomos de pescado, pescado al granel, congelado, desperdicios, conservas de atún en las siguientes presentaciones: vidrio, pouch y lata, de las cuales la línea de lomos representa el 70% del total de las ventas generadas en este año. Su producción es comercializada a clientes que desarrollan sus actividades comerciales en España, Venezuela, Francia, Argentina, Brasil, Portugal, Italia, Bélgica, Alemania, Inglaterra, y Estados Unidos. El abastecimiento de la principal materia prima, es efectuado mediante negociaciones realizadas con proveedores del exterior y locales. Durante el año 2013, las ventas de productos terminados alcanzaron los 21.294.789 kilos y la capacidad instalada de producción de la planta es de 210 toneladas métricas diarias.

**Principios de consolidación.**- Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados de situación financiera y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, de **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA Y DE LAS OTRAS ENTIDADES INTEGRANTES (Grupo Económico TECOPESCA)**, detallados como sigue:

<b><u>Otras Entidades Integrantes (OEI):</u></b>	<b><u>% de participación</u></b>	
	<b><u>Controlada</u></b>	<b><u>No controlada</u></b>
Empacadora BILBO S. A. BILBOSA	99.99%	0.01%
Técnica y Comercio de los Alimentos C.A. TECOALCA	99%	1%
Sociedad Inmobiliaria Marina INMOBILIARIAMARINA S.A.	95%	5%
Comercializadora Directa de Consumos Masivos TECOBIL S.A.	90%	10%
Grupo Corporativo Visión GRUPOVISION S.A.	90%	10%
Grupo Visión GVHOLDING S.A.	99%	1%
Representaciones y Línea de la Pesca C.A. RYLPESCA	60.29%	39.71%
Manabita de Comercio S.A. MANCORSACOM	52%	48%
Helio Agencia de Publicidad S.A HELIOPUBLIC	51%	49%
Pescados y Mariscos de Manta PESCAMARIS S.A.	50%	50%
Compañía Exportadora de Frutas EXPORTFRUTAS S.A.	50%	50%
CROPILETTO S.A.	50%	50%

## 1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

<u>Otras Entidades Integrantes (OEI):</u>	<u>% de participación</u>	
	<u>Controlada</u>	<u>No controlada</u>
CONTURCORP S.A	50%	50%
CONTURLODGE S.A.	50%	50%
Proveedor de Tecnología S.A PROSUPPLY	50%	50%
Constructora HALCON S.A.	30%	70%
Sistemas Globales de Comunicación HCGLOBAL S.A.	5.89%	94.11%
MANATRANSPORT S.A.	0%	100%
ENCLAVE PRODUCCIONES S.A.	0%	100%
Parques y Turismo Acuático S.A. PATUASA.	0%	100%

Al 31 de diciembre del 2013, efectuamos auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento a tres compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, esto es: Técnica y Comercio de la Pesca C.A. – TECOPESCA, Empacadora BILBO S. A. BILBOSA y Manabita de Comercio S.A. MANCORSACOM.

Para propósitos de preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA Y DE LAS OTRAS ENTIDADES INTEGRANTES (Grupo Económico TECOPESCA)** al 31 de diciembre del 2013, no fue considerada la información correspondiente a las compañías y otras entidades bajo control de la Superintendencia de Compañías del Ecuador integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas, si respecto de estos grupos económicos se hubieran presentado uno o más estados financieros consolidados, en concordancia con la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF No. 10 (Completa) y la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF (Sección No. 9 – PYMES). Adicionalmente, en los estados financieros consolidados adjuntos, se exceptúa la información financiera de dos personas naturales. Al 31 de diciembre del 2013, no existen empresas del exterior, personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

Todas las cuentas y transacciones significativas entre las compañías relacionadas han sido eliminadas en los estados financieros consolidados adjuntos de **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA Y OTRAS ENTIDADES INTEGRANTES (Grupo Económico TECOPESCA)** al 31 de diciembre del 2013.

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

**Base de presentación.**- Los estados financieros consolidados adjuntos, han sido elaborados sobre la base de Normas de Contabilidad de Estados Financieros Consolidados establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador a través de Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 28 de febrero del 2014. Los mencionados estados financieros consolidados de **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA Y DE LAS OTRAS ENTIDADES INTEGRANTES (Grupo Económico TECOPESCA)** al 31 de diciembre del 2013, fueron preparados para propósitos de cumplimiento con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Los estados financieros separados y que conforman el **Grupo Económico TECOPESCA** han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (*IFRS por sus siglas en Inglés*), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en Inglés*), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (*CINIIF y SIC por sus*

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

*siglas en Inglés*). Para efectos de aplicar las "NIIF COMPLETAS" o las "NIIF para PYMES", la Superintendencia de Compañías del Ecuador estableció mediante reglamentación, parámetros a ser cumplidos por las compañías sujetas a su control y vigilancia.

Las principales diferencias entre las Normas de Contabilidad de Estados Financieros Consolidados establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF No. 10 (Completas), se resumen como siguen:

- **Participaciones no controladoras**.- Una controladora presentará las participaciones no controladoras en el estado de situación financiera consolidado, dentro del patrimonio, de forma separada del patrimonio de los propietarios de la controladora. Los cambios en la participación en la propiedad de una controladora en una subsidiaria que no den lugar a una pérdida de control son transacciones de patrimonio (es decir, transacciones con los propietarios en su calidad de tales).
- **Pérdida de control**.- Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, ésta: **(a)**: Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la entidad que ha dejado de ser subsidiaria del estado de situación financiera consolidado, **(b)**: cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión conservada y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Ese valor razonable se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF No. 9 (*Instrumentos Financieros*) o, cuando proceda, como el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto y **(c)**: reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora.

**Presentación del estado de flujos de efectivo consolidado**.- **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA Y OTRAS ENTIDADES INTEGRANTES (Grupo Económico TECOPESCA)** presentan como parte de los estados financieros consolidados adjuntos, el estado de flujos de efectivo consolidado al 31 de diciembre del 2013, conforme lo requiere la base de Normas de Contabilidad de Estados Financieros Consolidados establecida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador a través de Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 28 de febrero del 2014. Dicho estado financiero es necesario para la gestión de finanzas, pues contribuye a la toma de decisiones y facilita la información de los flujos (ingresos y egresos). Consecuentemente sobre los saldos iniciales (totales) al 1 de enero del 2013 del estado de situación financiera consolidado (activos, pasivos, patrimonio y utilidad neta), no hemos efectuado pruebas adicionales que permitan establecer si existen errores importantes, como resultado de fraude o error. La presentación del estado de flujos de efectivo consolidado al 31 de diciembre del 2013, es efectuado tan sólo con el propósito de cumplir con la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados (mayo 31 del 2014), se han publicado por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en inglés*) mejoras a las normas contables existentes y las que entraran en aplicación (*vigencia*) a partir del 2014 y cuyos impactos se identifican en la NIC No. 19 (*Beneficios a empleados*), NIC No. 36 (*Deterioro del valor de los activos*), NIC No. 39 (*Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición*) y a partir del 2016 de la NIIF No. 14 (*Cuentas de diferimientos de actividades reguladas*). **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA Y DE LAS OTRAS ENTIDADES INTEGRANTES (Grupo Económico TECOPESCA)**, está en proceso de evaluar, las disposiciones de estas normas contables y estima que los impactos no sean significativos para el desarrollo de las operaciones.

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA Y DE LAS OTRAS ENTIDADES INTEGRANTES (Grupo Económico TECOPESCA)** al 31 de diciembre del 2013 para la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos, se mencionan a continuación:

**Moneda funcional.**- Los estados financieros consolidados adjuntos están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**Transacciones en moneda extranjera.**- Los activos y pasivos en EURO fueron convertidos a dólares a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre del 2013, el tipo de cambio fue de US\$. 1,39.

**Información por segmentos.**- Al 31 de diciembre del 2013, para efectos de gestión, **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA** y **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** mantienen varios segmentos de operaciones, teniendo como principal segmento la línea de lomos de pescado y las exportaciones, respectivamente las que representan el 69.55% y 53.68% (estados financieros separados), respectivamente de las ventas generadas durante el años 2013 y el 60.89% y 9.46% en el año 2013, respetivamente de los correspondientes totales consolidados. Los estados financieros consolidados adjuntos presentan información de los segmentos de operación al 31 de diciembre del 2013, los mismos que incluyen ingresos y costos derivados de las transacciones operativas incluidos en base a la NIIF 8 (Segmentos de Operación), nota 21.

**Activos y pasivos financieros.**- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en derechos titularizados de fondos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, obligaciones financieras y acciones de la compañía (instrumentos patrimoniales). Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o se transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo.**- Para propósitos de elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se considera las siguientes cuentas: caja, bancos e inversiones temporales y que representan presentación de corto plazo de alta liquidez, nota 3.
- **Derechos titularizados de fondos.**- Representan derechos que se derivan de la calidad de beneficiario de un Fideicomiso Mercantil y consistentes en un patrimonio autónomo constituido y que otorgan el derecho a que la Fiduciaria, restituya los activos o el producto de su administración, de conformidad con las instrucciones señaladas en el contrato constitutivo. Los derechos titularizados de fondos, consisten en la gestión de recaudación de las cuentas por cobrar, que se suscriben por deudores y que corresponden a operaciones de comerciales sobre ventas de productos terminados que son negociados, los cuales constituyen un derecho de cobro y que será transferido al Fideicomiso de manera de poder garantizar las obligaciones contractuales que se mantienen con los inversionistas. Para tales efectos se mantiene suscrito con una Administradora de Fondos, la administración del Fideicomiso Mercantil denominado "Titularización de Fondos", nota 4.

## 2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES** (Continuación)

- **Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la venta del producto y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos, nota 5.
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo, nota 12.
- **Obligaciones con instituciones financieras y por titularización de fondos.**- Están presentadas a su valor razonable y posteriormente se registran en base al costo amortizado en función al tiempo de vigencia de las obligaciones. La diferencia entre los fondos recibidos y los valores de redención registrados, se reconocen con cargo a los resultados del año, notas 13, 15 y 16.
- **Otras obligaciones no corrientes.**- Se reconocen inicialmente a su valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible y posteriormente se registran en base al costo amortizado en función al tiempo de vigencia de las obligaciones, nota 19.
- **Acciones del Grupo Económico TECOPESCA.**- Están representadas por títulos ordinarios y nominativos y de las cuales la Compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA.** (Matriz del **Grupo Económico TECOPESCA**), sus acciones se cotizan en Bolsa de Valores en Ecuador. Los accionistas principales del **Grupo Económico TECOPESCA**, son el Abogado Ricardo Herrera Miranda y Sr. Pedro Herrera Andrade ambos de nacionalidad ecuatoriana, nota 20.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA Y DE LAS OTRAS ENTIDADES INTEGRANTES (Grupo Económico TECOPESCA)**, tales como: mercado, financieros, generales de negocio y de liquidez, se detalla a continuación:

- **Mercado.**- La Administración del **Grupo Económico TECOPESCA**, considera que los efectos no serán significativos, debido a que las operaciones comerciales que se mantienen, se encuentran sustentadas con cartas de crédito y se procede a realizar el despacho con la aprobación de las mismas.
- **Financieros.**- Al 31 de diciembre del 2013, los pasivos corrientes representan el 63.92% con relación a los pasivos totales y el capital de trabajo asciende a US\$. 25,213,340.
- **Generales de negocio.**- La Administración del **Grupo Económico TECOPESCA** mantiene pólizas que cubren daños de sus activos y el de sus trabajadores. La cobertura de dichas pólizas incluye: seguros de atención médica, vehículo, robo, incendio, dinero, fidelidad sobre sus empleados que ocupan cargos estratégicos, transporte interno, transporte por importación y/o exportación de mercadería, materia prima, insumos, maquinarias, equipos y repuestos, responsabilidad civil.
- **Liquidez.**- La Administración del **Grupo Económico TECOPESCA** estima que la generación de flujos de fondos para cubrir las obligaciones financieras es suficiente, permitiendo eventuales distribuciones de dividendos a los accionistas, así como también establece que el grado de endeudamiento se encuentra relacionado de acuerdo a las operaciones normales y de inversión establecido en su plan estratégico anual.

**Provisión para cuentas incobrables.**- Es reconocida con cargo a resultados del año con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

cuentas por cobrar a clientes. Al 31 de diciembre del 2013, las entidades integrantes del **Grupo Económico TECOPESCA** establecen la provisión para cuentas por cobrar (*clientes*), en función a la recuperación de las mismas y basada en las disposiciones fiscales del Ecuador.

**Existencias**.- Están registradas al costo y valorizados al costo promedio el cual no excede al valor neto realizable. Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable, en caso de realizar alguna provisión por inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registra en los resultados del período.

**Proyectos de construcción en proceso**.- Las existencias de terrenos y construcciones en curso, se valorizan al costo. Los costos incluyen el precio de compra más los costos adicionales necesarios para que los terrenos estén listos para formar parte de un proyecto de construcción. Es política de unas de las entidades integrantes (CROPILETTO S.A.), diferir los costos de los proyectos de construcción cuyos ingresos no han sido reconocidos y se transfieren al estado de resultado integral, en base al reconocimiento de los ingresos ordinarios.

**Activo por impuestos corrientes**.- Representa crédito tributario originado principalmente por retenciones en la fuente de impuesto a la renta, registradas mensualmente con base a la facturación de los productos que comercializan las entidades integrantes del **Grupo Económico TECOPESCA**.

**Servicios y otros pagos anticipados**.- Corresponden principalmente a pólizas de seguros, necesarias para salvaguardar los bienes de las entidades integrantes del **Grupo Económico TECOPESCA** que son amortizadas en función de la vigencia de las mismas.

**Propiedades, planta y equipos**.- Los edificios, maquinarias y equipos, están presentados a su valor razonable sobre la base de tasación efectuada por profesionales calificados por la Superintendencia de Compañías, excepto los terrenos que están registrados al costo histórico, en razón de que los mismos no fueron ajustados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Al 31 de diciembre del 2013, la vida útil de los bienes de propiedad, planta y equipo que son utilizados para propósitos del cálculo de la depreciación es determinada en base a un estudio técnico preparado por un especialista calificado por la Superintendencia de Compañías. Las tasas de depreciación anual de propiedad, planta y equipo, son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificios	2%
Maquinarias, equipos, muebles y enseres	5%, 6.66%, 10%
Vehículos, contenedores, carretillas, tanque, equipo caminero	20%
Equipos, programas de computación y enseres de planta	33.33%

Mediante decisión adoptada por la Compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA**. (Matriz del **Grupo Económico TECOPESCA**) y acogiéndose a la exención presentada en la NIIF No. 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*), se mantiene registrado terrenos valorados en US\$. 8,408,052 de acuerdo a un estudio técnico efectuado el 29 de diciembre del 2006.

## 2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

La Administración del **Grupo Económico TECOPESCA** debe establecer procedimientos para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su valor recuperable. Dichos activos deben contabilizarse por encima de su importe recuperable, cuando su importe en libros exceda el importe que pueda recuperarse (utilización o venta), por lo que deberá reconocerse una pérdida por deterioro.

**Costos capitalizables.**- Representan costos de financiamiento directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cualificable como propiedades, planta y equipos, que son capitalizados hasta el momento en que se culminen su construcción y se encuentran listos para su uso.

**Activos intangibles.**- Corresponden a licencias y software y se encuentran registrado al costo de adquisición menos cualquier amortización acumulada.

**Activo por impuesto diferido.**- El activo por impuesto a la renta diferido es reconocido por las pérdidas tributarias acumuladas y por las diferencias temporales deducibles entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida que sea probable que en el futuro, las entidades integrantes del **Grupo Económico TECOPESCA** dispondrán de renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporales que se reviertan y las pérdidas tributarias por compensar, dentro del plazo exigido según las normas tributarias vigentes. El activo es medido a la tasa de impuesto a la renta, que espera aplicarse a la renta gravable en el año en que este activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a la renta vigente en la fecha del balance general. A partir del año 2013, algunas de las entidades integrantes del **Grupo Económico TECOPESCA**, suspendieron el registro de nuevos cargos a la cuenta de "activo por impuesto diferido", situación que no afecta el cálculo y pago del impuesto a la renta anual, excepto por la entidad integrante del **Grupo Económico TECOPESCA** (Sistemas Globales de Comunicación - HCGLOBAL S.A.), la misma que con base al informe de auditoría del año 2013 elaborado por otros auditores externos, mantiene una deficiencia patrimonial originado por las pérdidas años anteriores y del año actual por US\$. 4,560,151 y US\$. 2,278,456, respectivamente que superan el 50% del capital suscrito y el total de las reservas, estableciéndose de acuerdo al artículo No. 198 de la Ley de Compañías en el Ecuador en causal de liquidación.

**Otros activos no corrientes.**- Representan anticipos entregados a proveedores de materia prima pescado proveniente de años anteriores y de los cuales la Administración de la Compañía no ha dispuesto el ajuste respectivo, en razón de que se considera que los mismos son recuperables y además sobre los cuales se mantienen garantías reales, nota 11 como también incluyen derechos fiduciarios respaldados a través de fideicomisos mercantiles y consistentes en lotes de terrenos ubicados principalmente en la provincia de Pichincha.

**Reserva para jubilación patronal e indemnización por desahucio.**- El artículo No. 219 del Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. El referido Código establece también una indemnización por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Al 31 de diciembre del 2013, mantiene saldos de provisión para jubilación patronal por US\$. 813,095 y de indemnización por desahucio por US\$. 125,776. La Administración las entidades integrantes del **Grupo Económico TECOPESCA**, ha adoptado como práctica contable, que el saldo de la cuenta de provisión para jubilación patronal, se ajuste contra resultados, en función al cumplimiento de la obligatoriedad legal y pago, razón por la cual no ha efectuado un estudio de jubilación patronal, nota 17.

## 2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

**Reserva legal.**- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida al accionista, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

**Otros resultados integrales (superávit por valuación).**- De conformidad con lo establecido en la Resolución SC.G.I.CI.CPAIFRS.11.03, emitida por la Superintendencia de Compañía el 15 de marzo del 2011 y publicada en el Registro Oficial No. 419 del abril 4 del 2011, se establece que el saldo acreedor puede ser transferido a la cuenta de utilidades retenidas, en la medida que el activo revaluado sea utilizado por la Compañía, sin embargo se transferirá la totalidad cuando se produzca la baja o la venta del activo revaluado.

La NIC No. 16 establece que la reserva por valuación originada en la revaluación que forma parte del patrimonio neto de los accionistas, podrá ser transferida directamente a la cuenta de utilidades retenidas, cuando se produzca la baja en la cuenta del activo. Esto podría implicar la transferencia total de la reserva por valuación cuando las Compañías se desapropien del activo, sin embargo la mencionada reserva podría transferirse a medida que el activo sea utilizado. En caso que el importe de la reserva sea transferida deberá ser igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado y la determinada según su costo original. La transferencia desde la cuenta de reserva por valuación a la cuenta de utilidades retenidas no origina afectar resultados del periodo.

**Reconocimiento de ingresos**- La Compañía reconoce ingresos por venta de pescado, lomos conservas y servicios varios cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de los servicios otorgados y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, de los costos asociados o por la posible devolución de los bienes. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado.

**Intereses pagados.**- Están registrados bajo el método del devengado, originados por las obligaciones financieras locales y del exterior.

**Participación de los trabajadores en las utilidades.**- Las entidades integrantes del Grupo Económico TECOPESCA, reconocen con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador, notas 14 y 22.

**Provisión para impuesto a la renta.**- La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables (12% si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente). Durante el año 2013, las entidades integrantes del Grupo Económico TECOPESCA, calcularon la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa del 22%, notas 14 y 22. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R.O No. 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2012 y 2013 en 23% y 22%, respectivamente.

**Utilidad básica por acción.**- La utilidad por acción ordinaria, se calcula dividiendo la utilidad o pérdida neta del periodo atribuible a los accionistas para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año. El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación fue de 7.167.335 en el año 2013.

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

**Uso de estimaciones.**- La preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las NIIF, requieren que las entidades integrantes del **Grupo Económico TECOPESCA**, utilice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte las entidades integrantes del **Grupo Económico TECOPESCA**, de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

## 3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2013, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Bancos y caja	6,337,427
Inversiones temporales	<u>2,230,600</u>
Total	<u>8,568,027</u>

**Bancos y caja.**- Al 31 de diciembre de diciembre del 2013, representan principalmente depósitos en cuentas corrientes mantenidos en Bancos nacionales y del exterior. Estos saldos se encuentran disponibles y no existe restricción alguna que limite su uso.

**Inversiones temporales.**- Al 31 de diciembre del 2013, representa principalmente certificados de depósitos a plazo en: Banco de Guayaquil S.A., Dinners Club del Ecuador S.A. y Prohubanco S. A. por US\$. US\$. 1,170,000, US\$. 630,000 y US\$. 300,000, respectivamente con vencimiento promedio a 90 días y tasa promedio del 4.69% anual.

## 4. DERECHOS TITULARIZADOS DE FONDOS

Al 31 de diciembre del 2013, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Fondo de reserva de la titularización	1,377,670
Fondo de dividendo por vencer	824,184
Restitución de fondos	526,609
Fondo rotativo	<u>20,000</u>
Total	<u>2,748,463</u>

- **Segunda Titularización de Flujos Futuros - TECOPESCA.**- En marzo 6 del 2013, mediante escritura pública celebrada entre **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA** y la **FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, se suscribió el contrato de Fideicomiso "Segunda Titularización de Flujos Futuros – TECOPESCA", mediante el cual la Fiduciaria se encarga de la Administración del mismo. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo No. 139 de la Ley de Mercado de Valores, el 4 de septiembre de 2013 y a título de Fideicomiso Mercantil denominado: "Segunda Titularización de Flujos Futuros – TECOPESCA", se procede a transferir US\$. 10,000, el cual servirá para la integración del Fondo rotativo por aplicarse.

#### 4. **DERECHOS TITULARIZADOS DE FONDOS (Continuación)**

En el Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado: "Segunda Titularización de Flujos Futuros – TECOPESCA", su derecho de cobro, sus flujos de fondos, así como los activos y bienes de propiedad, no podrán ser objeto de medidas cautelares, ni providencias preventivas emanadas por Jueces o Tribunales, ni ser afectados por embargos en razón de que solo estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del Fideicomiso, en los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento. El proceso de titularización de fondos es aprobado para ser colocado en el mercado bursátil por US\$. 20,000,000 a 1.440 días plazos y tasa de interés anual fija del 8%.

**Fondos titularizados.**- Al 31 de diciembre del 2013, están registrados al costo y representan recaudaciones realizadas de clientes del exterior por venta de productos terminados, los cuales constituyen un derecho de cobro que será transferido al Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado: "Segunda Titularización de Flujos Futuros – TECOPESCA", de manera de garantizar parcialmente las obligaciones de los inversionistas, de acuerdo a lo establecido en el contrato del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre del 2013, los saldos del Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado: "Segunda Titularización de Flujos Futuros – TECOPESCA", ascienden a US\$. 15,841,318 y los mismos se presentan al 31 de diciembre del 2013, como sigue:

(Dólares)

##### **Estado de Situación Financiera:**

Activos	15,841,318
Pasivos	15,831,318
Fondo patrimonial	<u>10,000</u>

- **Primera Titularización de Flujos Futuros – TECOPESCA.**- Mediante escritura pública de fecha 28 de julio del 2011, celebrada entre TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA y la FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, se suscribió el contrato de Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado:

"Primera Titularización de Flujos Futuros – TECOPESCA", mediante el cual la Fiduciaria se encarga de la Administración del mismo. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo No. 109 de la Ley de Mercado de Valores, el 9 de agosto de 2011 y a título de Fideicomiso Mercantil denominado: "Primera Titularización de Flujos – TECOPESCA", se procede a transferir US\$ 10.000, el cual servirá para la integración del Fondo rotativo por aplicarse.

En el Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado: "Primera Titularización de Flujos – TECOPESCA", su derecho de cobro, sus flujos de fondos, así como los activos y bienes de propiedad, no podrán ser objeto de medidas cautelares, ni providencias preventivas emanadas por Jueces o Tribunales, ni ser afectados por embargos en razón de que solo estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del Fideicomiso, en los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento. El proceso de titularización de fondos es aprobado para ser colocado en el mercado bursátil por US\$. 15,000,000 a 1.440 días plazos y tasa de interés anual fija del 8%. El 6 de octubre del 2011, se realizan reformas al contrato de Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado "Primera Titularización de Flujos - TECOPESCA", principalmente con respecto al derecho de cobro y mecanismos de garantía.

**Fondos titularizados.**- Al 31 de diciembre del 2011, se encuentran registrados al costo y representan recaudaciones realizadas de clientes del exterior por venta de productos

#### 4. DERECHOS TITULARIZADOS DE FONDOS (Continuación)

terminados, los cuales constituyen un derecho de cobro que será transferido al Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado: "Primera Titularización de Flujos – TECOPESCA", con el objeto de garantizar parcialmente las obligaciones de los inversionistas, de acuerdo a lo establecido en el contrato del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, los saldos del Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado: "Primera Titularización de Flujos – TECOPESCA", ascienden a US\$. 8,956,784 y US\$. 16,482,934, respectivamente los mismos que se detallan a continuación:

(Dólares)

##### Estado de Situación Financiera:

Activos	8,956,784
Pasivos	8,946,784
Fondo patrimonial	<u>10,000</u>

#### 5. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre del 2013, un detalle es el siguiente:

(Dólares)

Clientes, neto	24,711,198
Anticipos a proveedores	2,973,594
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	161,994
Barcos asociados, nota 26	32,936
Otras	<u>938,488</u>
Total	<u>28,818,210</u>

Clientes, neto.- Al 31 de diciembre del 2013, un detalle es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar comerciales**.- Representa principalmente importes por recuperar a Procesadora Venezolana Cereal – PROVENCESA S.A. y Productos Piscícolas PROPISCA S.A. por US\$. 10,626,855 y US\$. 3,836,000, compañías constituidas en la República Bolivariana de Venezuela y cuyos montos facturados por comercialización de atún, asciende a US\$. 81,642,739 y US\$. 22,061,000 que representa el 43% y 12% de sus ingresos). Adicionalmente, se mantienen US\$. 4,373,274 por cuentas por cobrar vencidas que representa el 19% de la cartera total de la Compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA**. (Matriz del Grupo Económico TECOPESCA). Al 31 de diciembre del 2013, las cuentas por cobrar comerciales del exterior, se encuentran garantizadas con cartas de crédito emitidas por el Banco Pastor de España, las cuales son liquidadas en un determinado plazo, mediante la presentación y entrega de determinados documentos, siempre y cuando cumplan con los términos y condiciones establecidos.
- **Pautaje**.- Representa principalmente US\$. 857,764 y correspondiente a créditos concedidos a clientes nacionales y que corresponden a ingresos por pautaje publicitario, servicio de televisión por cable y todos sus anexos, así como los servicios de alquiler de la unidad móvil de transmisión televisiva para otras estaciones televisivas.

**Anticipos a proveedores**.- Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, corresponden principalmente a anticipos efectuados a Integral Fishing Services INC. por US\$. 1,365,350 por compra de materia prima, Sr. Neyra Moreno Abel por US\$. 374,255 por anticipos a futuras compras y Trimarine International S.A. por US\$. 326,442 por adquisición de materia prima.

## 5. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO (Continuación)

Estos importes, son liquidados posteriormente una vez que entregan la materia prima - atún y la correspondiente factura.

**Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.**- Al 31 de diciembre del 2013, representan certificados de depósito a plazo fijo mantenido con el Banco Internacional S.A. con tasa de interés del 5.45% anual y vencimiento en julio 1 del 2014.

**Otras.**- Al 31 de diciembre del 2013, incluye saldo por valores entregados al Sr. Kelvin Chica por compras de materia prima "atún" y originados en años anteriores por US\$. 334,475, los cuales no han sido liquidados en su totalidad debido al fallecimiento del Sr. Chica. En enero del 2013. Mediante escritura pública de protocolización de auto adjudicación, se recibió un terreno valorado en US\$. 715,520, de acuerdo a un avalúo efectuado en febrero 15 del 2012, por un profesional calificado por la Superintendencia de Compañías, el cual se encuentra registrado en la cuenta bienes como dación de pago. Hasta la fecha de emisión de este informe de estados financieros consolidados (mayo 31 del 2014), no se ha procedido a liquidar contablemente esta operación y se estima realizarla hasta finalizar el primer semestre del 2014.

## 6. EXISTENCIAS, NETO

Al 31 de diciembre del 2013, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Productos terminados	14,475,110
Materias primas	12,235,777
Productos en proceso	3,943,110
Inmuebles sin urbanizar	3,074,379
Suministros y materiales	2,248,422
Otros	<u>487,046</u>
Subtotal	36,463,844
<b>Menos:</b>	
Provisión de inventarios por deterioro	( <u>152,414</u> )
<b>Total</b>	<u><u>36,311,430</u></u>

**Productos terminados.**- Al 31 de diciembre del 2013, incluye principalmente US\$. 12,746,318 y consistente en lomos de pescado congelado y disponibles para su comercialización.

**Inmuebles sin urbanizar.**- Al 31 de diciembre del 2013, incluye principalmente US\$. 2,370,655, detallados por desembolsos efectuados para proyectos en procesos de ejecución por US\$. 1,334,594 (lotes de terrenos ubicados en la provincia de Pichincha) y por lote de terreno ubicado en el cantón Manta por US\$. 1,036,061. Al 31 de diciembre del 2013, sobre este el referido lote existe un nuevo avalúo que determinó que estaba sobrevalorado en US\$. 3,104,942 y cuyo efecto se registró con cargo a otros resultados integrales.

## 7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2013, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Impuesto al valor agregado - IVA	<u>2,028,218</u>
Pasan:	2,028,218

## 7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (Continuación)

	(Dólares)
Vienen:	2,028,218
Crédito fiscal por impuesto a la renta	1,649,628
Retenciones del impuesto a la salida de divisas	<u>923,398</u>
Total	<u>4,601,244</u>

**Impuesto al valor agregado.**- Al 31 de diciembre del 2013, representa US\$. 981,369 respectivamente, por crédito tributario del impuesto al valor agregado originados por las adquisiciones locales de bienes, materias primas e insumos, para el procesamiento y comercialización de productos del mar. De acuerdo a lo indicado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, se establece que darán derecho a crédito tributario total las transferencias directas a exportadores gravadas con tarifa 0%. Durante el año 2013, a Compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA**. (Matriz del Grupo Económico **TECOPESCA**), ha solicitado al Servicio de Rentas Internas, la recuperación de este impuesto por los meses de junio a diciembre del 2012 por US\$. 582,368, de los cuales la Administración Tributaria dispuso la devolución de US\$. 474,860 y la diferencia no reconocida fue registrada en los resultados del ejercicio del año 2013 como gasto no deducible.

**Crédito fiscal por impuesto a la renta.**- Al 31 de diciembre del 2013, representan principalmente US\$. 1,324,062 por concepto de pagos realizados por anticipo que serán aplicados en la determinación y liquidación del impuesto a la renta. En adición, incluyen retenciones que han sido efectuadas por clientes de la Compañía, las mismas que de acuerdo a la normativa tributaria vigente pueden ser utilizadas directamente como crédito tributario sin intereses en el impuesto a la renta que cause en el ejercicio corriente o en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración. En caso que las retenciones en la fuente sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, el contribuyente podrá solicitar el pago en exceso o presentar reclamo de pago indebido.

**Retenciones del Impuesto a la Salida de Dividas (ISD).**- Representan retenciones efectuadas a las Compañías, al momento de realizar pagos al exterior por concepto de importación de materias primas, insumos y bienes de capital incorporados al proceso productivo, conforme a listado establecido por el Comité de Política Tributaria. Estas retenciones pueden ser utilizadas como crédito tributario, para el pago del impuesto a la renta causado o su anticipo en el ejercicio fiscal en que se generó o en los siguientes cuatro años. En caso de excedente, el contribuyente puede elegir: **(1)**: Considerarlo como gasto deducible únicamente en la declaración de impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal en que se generó el respectivo pago de ISD y **(2)**: Solicitar su devolución al Servicio de Rentas Internas (SRI), dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado o dentro de los cuatro ejercicios posteriores.

## 8. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2013, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Fondos entregados	412,147
Seguros pagados	113,129
Empleados y funcionarios	34,228
Comisiones	<u>4,990</u>
Total	<u>564,494</u>

## 8. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS (Continuación)

**Fondos entregados.**- Al 31 de diciembre del 2013, representa principalmente entrega de fondos a la Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. (Telecentro), por US\$. 405,000 en concepto de anticipos por la suscripción del contrato de transmisión del Mundial - Brasil 2014 (15 de junio del 2013) y cuyo monto total asciende a US\$. 1,500,0000.

**Seguros pagados.**- Al 31 de diciembre del 2013, representa principalmente el costo de las primas de seguro por devengar, contratadas con Compañías locales, las cuales son liquidadas gradualmente contra resultados en función al periodo de tenencia y cobertura de la póliza de seguros.

## 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

Durante el año 2013, el movimiento de propiedades, planta y equipos, neto fue el siguiente:

Expresado en U.S. dólares

Descripción	Saldos al 1 de Enero del 2013	Añiciones	Ventas y/o Bajas	Ajustes	Transferencias	Saldos al 31 de Diciembre del 2013
Maquinarias, equipos y otros	18,992,664	1,117,978	-87,548	275,186	1,815,567	22,113,847
Terranos	10,878,435	1,127,242	0	0	54,750	12,040,427
Edificios y planta	14,801,629	0	0	170,920	15,653	14,988,401
Avalúo de edificios	2,772,560	0	0	0	0	2,772,560
Avalúo de maquinarias y equipos	2,243,758	0	0	0	0	2,243,758
Construcción en curso	1,881,519	954,398	0	379,017	-1,937,672	1,277,257
Muebles y enseres e instalaciones	1,824,185	21,254	-13,267	-420	415,653	2,247,407
Activos fijos en tránsito	1,297,106	597,791	996	3,773	-380,622	1,259,044
Equipos, licencias y programas de computación	835,302	123,544	-4,063	-14,420	52,508	972,671
Vehículos	841,182	497,885	-290,033	-33,246	1,764	1,017,513
Obras de artes y mejoras	4,335	0	0	0	0	4,335
Equipos de oficina y seguridad	57,554	0	0	0	1,205	58,759
Equipos de oficina	45,258	5,555	-10,823	338	1,399	41,708
Piscinas	197,445	0	0	0	0	197,445
<b>Total al costo</b>	<b>58,613,064</b>	<b>4,245,648</b>	<b>-404,728</b>	<b>781,148</b>	<b>0</b>	<b>61,235,132</b>
(-) Depreciación acumulada	-13,769,125	-2,377,564	224,315	-27,847	0	-15,950,212
<b>Costo neto de depreciación</b>	<b>42,843,939</b>	<b>1,868,083</b>	<b>-180,403</b>	<b>753,301</b>	<b>0</b>	<b>45,284,920</b>

**Prendas sobre activos fijos.**- Al 31 de diciembre del 2013, ciertos bienes inmuebles y muebles garantizan parte de las obligaciones contraídas con las instituciones, nota 13.

## 10. ACTIVOS INTANGIBLE, NETO

Al 31 de diciembre del 2013, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Gastos de programación	1,080,600
Licencias, software o sitios WEB	409,571
Otros	82,328
<b>Menos:</b>	
Amortización acumulada	( 811,780)
<b>Total</b>	<b><u>760,719</u></b>

## 11. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2013, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Activos financieros (Administración de proyectos)	5,463,706
Cuentas por cobrar a largo plazo (Fideicomiso NCF)	1,549,000
Certificado de depósito	800,000
Inversiones en acciones	775,505
Terreno sin uso	400,015
Constructora Naranjo & Ordoñez	362,611
Anticipos a proveedores	158,565
Bienes en dación de pago	80,110
Valores en garantía	47,040
Otros	<u>18,401</u>
<b>Total</b>	<b><u>9,654,953</u></b>

**Activos financieros (Administración de proyectos).**- Al 31 de diciembre del 2013, corresponden a la instrumentalización de cuatro derechos fiduciarios, constituidos entre los años 2003, 2011 y 2013 y consistentes en la administración de bienes (terrenos).

**Certificado de depósito.**- Al 31 de diciembre del 2013, representan principalmente inversión en póliza mantenida con el Banco Pastor, de origen español, el cual genera una tasa de interés anual de 0.802% con vencimiento en febrero 19 del 2014. Esta operación fue inscrita en enero 31 del 2013, ante el Notario Ignacio Ramos Covarrubias residente en Madrid – España).

**Inversiones en acciones.**- Al 31 de diciembre del 2013, representan 53.940 títulos nominales y cuyo costo asciende a US\$. 326,005 mantenidos en el Banco Pastor, los cuales se presentan a su valor razonable y los cuales se registran en un sistema de anotaciones en cuenta de acuerdo a disposiciones establecidas en la Comisión Nacional de Mercado de Valores de España. Al 31 de diciembre del 2013, se procedió a ajustar US\$. 126,108 contra patrimonio neto de los accionistas, cumpliendo lo establecido en la NIC No. 21 (*Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*), que establece que la variación por las diferencias de cambio derivadas de una partida monetaria que forma parte de la inversión neta realizada por la Compañía en una entidad extranjera deben ser clasificadas como componentes del patrimonio neto, en los estados financieros de la Compañía, hasta que se produzca la venta de la inversión, procedimiento en ese momento a realizar el reconocimiento contra resultados del ejercicio como (gasto o ingresos) y adicionalmente por la compra de 155 acciones de la Compañía INMOPEÑON S.A. adquiridas a través de contrato de cesión de derechos (parte cedente Construcityhome S. A.) y valoradas cada acción a un costo nominal de US\$. 2,900 (19.38% de participación).

**Anticipos a proveedores.**- Al 31 de diciembre del 2013, representan anticipos otorgados a los Sres. Pachay por compra de materia prima y proveniente del año 2008. Durante el año 2013, se recuperó US\$. 9,667. Hasta la fecha de emisión de este informe (mayo 31 del 2014), no existe indicio de recuperación efectiva de este importe y no se ha establecido una provisión para cuentas incobrables.

**Bienes en dación de pago.**- En abril 13 del 2010, mediante escritura de protocolización de Auto de Adjudicación de Remate, otorgada por la Sra. Jueza Quinta de lo Civil de la Provincia de Manabí, se otorga al Abg. Ricardo Herrera Miranda, presidente ejecutivo de **Técnica y Comercio de la Pesca C.A. - TECOPESCA**, el inmueble rematado de propiedad del Señor Kelvin Chica y consistente en un lote de terreno, ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta.

#### 11. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES (Continuación)

**Terreno sin uso.**- Al 31 de diciembre del 2013, representa el costo de terreno revaluado por US\$. 400,015 ubicado en el cantón Montecristi (Provincia de Manabí), en el sector denominado La Sequita, el mismo que fue adquirido durante el año 2008.

#### 12. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2013, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Proveedores	12,113,054
Comisiones	1,571,793
Anticipos recibidos de clientes	487,916
Otros	<u>903,523</u>
Total	<u>15,076,286</u>

**Proveedores.**- Al 31 de diciembre del 2013, un detalle es el siguiente:

- Al 31 de diciembre del 2013, representan principalmente US\$. 8,242,984 por negociaciones efectuadas con proveedores del exterior, los cuales incluyen a FCF Fishery Co. Ltd., Trimarine International S.A. y Pescatun Panamá S.A. por US\$. 4,783,804, US\$. 1,858,555 y US\$. 571,236 respectivamente. Los saldos de estas cuentas por pagar no devengan intereses y tienen fechas de vencimientos promedio de hasta 45 días.
- Al 31 de diciembre del 2013, representan principalmente negociaciones efectuadas con proveedores del exterior por US\$. 643,478 y US\$. 532,252, correspondientes a Tri Marine International S.A. y Aparsa respectivamente, las que no devengan intereses y vencen en 30 días.

**Comisiones.**- Al 31 de diciembre del 2013, representan principalmente comisiones pendientes de pago por US\$. 455,155 correspondientes a ventas efectuadas por parte del Sr. Orlando Alejandro Zegarra Caballeros domiciliado en Caracas-Venezuela y valores por liquidar a la Compañía MARK-PESCA-IMPORT-EXPORT por US\$. 232,941. Los saldos de estas cuentas por pagar no devengan intereses y tienen fechas de vencimientos promedio de hasta 90 días.

**Anticipos recibidos de clientes.**- Al 31 de diciembre del 2013, representan principalmente transferencia de fondos que fueron recibidas de clientes del exterior pertenecientes a las compañías Rizzoli Emanuelli S.P.A. y Camil Alimentos S.A. por US\$. 211,895 y US\$. 182,000, respectivamente, por anticipos a futuras ventas.

#### 13. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2013, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
<b>Banco Internacional S.A.</b>	
Saldos de préstamos recibidos para capital de trabajo sobre firmas, con vencimientos en febrero, junio, julio y agosto del 2014 y con tasa de interés anual del 8.25%.	<u>7,621,972</u>
Pasan:	7,621,972

13. **OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS** (Continuación)

	(Dólares)
Vienen:	7,621,972
<b><u>Banco del Pacífico S.A.</u></b> Préstamo para capital de trabajo sobre firmas, con vencimientos en enero y febrero del 2014 y con tasa de interés anual que fluctúa entre el 8% y 8.95%.	6,000,000
<b><u>Banco Pichincha C.A.</u></b> Préstamos sobre firmas para capital de trabajo, con vencimientos en marzo del 2014 y con tasa de interés anual del 8%.	3,000,000
<b><u>MERRILL LYNCH (Estados Unidos)</u></b> Renovación de préstamos para capital de trabajo, con vencimientos en marzo del 2014, a una tasa de interés del 2.66% anual.	2,874,025
<b><u>Banco Internacional S.A.</u></b> Renovaciones de préstamos sobre firmas para capital de trabajo que devengan tasa de interés anual del 8.75% con vencimientos en enero, febrero, marzo, mayo, junio y julio del 2014.	4,031,768
<b><u>Banco del Pichincha C.A.</u></b> Préstamos sobre firma concedido en noviembre 15 del 2013, con vencimiento en marzo 15 del 2014, los cuales devengan tasa anual del 8%.	1,000,000
<b><u>Otros préstamos</u></b> Préstamos recibidos para las entidades integrantes del Grupo Económico TECOPESCA.	349,842
<b><u>Más:</u></b> Vencimientos corrientes de obligaciones a largo plazo, nota 15.	1,274,628
Vencimiento corriente de obligaciones a largo plazo (Banco Internacional S.A.)	<u>8,232</u>
Total	<u>26,160,467</u>

**Banco Internacional S.A.**- Al 31 de diciembre del 2013, las obligaciones a corto plazo, están garantizadas con bienes inmuebles por US\$. 4,061,493 y bienes muebles por US\$. 8,022,320.

**Banco del Pacífico S.A.**- Al 31 de diciembre del 2013, las obligaciones a corto y largo plazo, están garantizadas con materias primas por US\$. 4,665,610, productos terminados por US\$. 3,178,641, bienes muebles por US\$. 1,123,990 y bienes inmuebles por US\$. 312,003.

**Banco del Pichincha C.A.**- Al 31 de diciembre del 2013, las obligaciones a corto y largo plazo, están garantizadas con bienes muebles por US\$. 5,892,305, materias primas por US\$. 3,141,033 y bienes inmuebles por US\$. 1,225,051.

**Banco Pichincha C.A.**- En el 2013, esta obligación financiera está garantizada con prendas comerciales sobre existencias, nota 6.

14. **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2013, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
<b><u>Impuestos por pagar:</u></b>	
Impuesto a la renta por pagar, nota 20	3,646,669
Impuestos retenidos por pagar (incluye IVA y retenciones en la fuente)	430,700
<b><u>Derechos de los trabajadores:</u></b>	
Participación a trabajadores, nota 20	2,773,608
Beneficios sociales	999,022
Instituto Ecuatoriano Seguridad Social	146,831
Otros	<u>92,801</u>
Total	<u>8,089,631</u>

15. **OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre del 2013, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)	
<b><u>Banco Pichincha C.A.</u></b>		
Saldo de préstamos por sobre firmas prendario concedidos en el año 2012, destinados para capital de trabajo. Esta obligación devenga el 7.60% de interés anual y vencen el 10 de enero del 2017.	3,459,512	
<b><u>Banco Internacional S.A.</u></b>		
Préstamos sobre firmas prendario concedidos en el año 2013, destinados para capital de trabajo estas obligaciones devengan el 9.02% de interés anual y vencen el 4 de agosto del 2018.	885,009	
<b><u>Banco del Pacifico S.A.</u></b>		
Saldo de préstamos sobre firmas prendario concedidos en el año 2012, destinados para capital de trabajo. Estas obligaciones devengan el 8.95% de interés anual y vencen el 28 de octubre del 2015.	284,396	
<b><u>Otros préstamos:</u></b> (Sistemas Globales de Comunicación HCGLOBAL S.A.). Saldo de préstamos recibidos en diciembre del 2013 y durante el año 2013, por dos instituciones financieras del exterior y destinados para capital de trabajo. Estas obligaciones devengan interés anual entre el 2.31% y 3.50% y vencen durante el año 2015 y 2016. Los préstamos están registrados en el Banco Central del Ecuador.		7,956,632
<b><u>Otros préstamos</u></b>		
Préstamos recibidos para las entidades integrantes del Grupo Económico TECOPESCA.	333,662	
<b><u>Menos:</u></b> Vencimientos corrientes de obligaciones a largo plazo, nota 13.	<u>1,274,628</u>	
Total	<u>11,644,583</u>	

## 16. OBLIGACIÓN POR TITULARIZACIÓN DE FONDOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2013, un detalle es el siguiente:

(Dólares)

### Primera Titularización - TECOPESCA

Saldo de titularización de fondos, cuyos recursos se destinaron en su totalidad para capital de trabajo y el cual devenga el 8% de interés anual y vence en noviembre del 2016.

8,092,839

### Segunda Titularización - TECOPESCA

Saldo de titularización de fondos y cuyos recursos se destinaron en su totalidad para capital de trabajo y el cual devenga el 8% de interés anual y vence en septiembre del 2017.

14,390,000

Subtotal

22,482,839

### Menos: Vencimiento corriente

1era. Titularización

3,886,244

2da. Titularización

3,185,900

Total

15,410,695

### Primera Titularización - TECOPESCA

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de julio del 2011, fue aprobada la titularización de fondos para ser colocada en el mercado bursátil por US\$. 15,000,000 a 1.440 días plazos y tasa de interés del 8% anual fija, con base a lo dispuesto en la Resolución No. Q.IMV.2011 del 28 de octubre del 2011, emitida por la Superintendencia de Compañías y será pagada trimestralmente por periodos vencidos y se calculará sobre el saldo del capital insoluto de los valores. El objetivo de la titularización de flujos es que el Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado: "Primera Titularización de Flujos Futuros – TECOPESCA", luego de aplicar las deducciones establecidas, entregue a **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA**, los recursos pagados por los inversionistas, generándose así una fuente alternativa de financiamiento. Los flujos de la titularización provendrán del efectivo. El 100% de los flujos provenientes de los derechos de cobro corresponden a las ventas futuras que realice la Compañía a clientes de Europa.

### Segunda Titularización - TECOPESCA

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de junio del 2012, fue aprobada la titularización de fondos para ser colocada en el mercado bursátil por US\$. 20,000,000 a 1.440 días plazos y tasa de interés del 8% anual fija, con base a lo dispuesto en la Resolución No. Q.IMV.2013.4351 del 29 de agosto del 2013, emitida por la Superintendencia de Compañías y será pagada semestralmente. El objetivo de la titularización de flujos es que el Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado "Segunda Titularización de Flujos Futuros – TECOPESCA" luego de aplicar las deducciones establecidas, entregue a **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA**, los recursos pagados de los inversionistas para capital de trabajo con un costo financiero y plazos razonables. El 20% de los flujos provenientes de los Derechos de Cobro corresponden a las ventas futuras que realiza la Compañía a clientes de Venezuela.

## 17. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2013, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Jubilación patronal	813,095
Indemnización por desahucio	<u>125,776</u>
Total	<u>938.871</u>

Al 31 de diciembre del 2013, representa el saldo constituido y reconocido el 1 de enero del 2011 y 2012, principalmente por la adopción de las NIIF por parte de **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA** y **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** por US\$. 712,298 y US\$. 115,303, respectivamente. Las Administraciones de estas Compañías, han adoptado como práctica contable, que el saldo de estas cuentas, se ajusten contra resultados, en función al cumplimiento de la obligatoriedad y pago, nota 2. Hasta la fecha de emisión de este informe (mayo 31 del 2014), las Compañías antes mencionadas, no han procedido a realizar el presente estudio actuarial correspondiente al año 2013 para determinar la reserva por jubilación patronal.

El 3 de abril del 2013, **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA** recibió el estudio actuarial elaborado por Logaritmo CIA.LTDA. el mismo que determinó para el ejercicio del 2012, US\$. 1,380,904 y US\$. 178,197 por concepto de jubilación patronal y desahucio respectivamente. La Compañía no realizó el ajuste por la provisión de jubilación patronal por US\$. 745,508 y US\$. 101,295 respectivamente, perteneciente al año 2012. El valor presente actuarial al 31 de diciembre 2012, fue determinado en base a los beneficios proyectados utilizando el método de costeo de crédito unitario proyectado. Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal utilizada en el año 2012, fueron los siguientes:

Salario mínimo vital (US\$.)	292
Número de empleados	1.291
Tasa de interés actuarial real (anual)	4%

## 18. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2013, corresponden a diferencias temporarias de activos y pasivos por impuestos diferidos provenientes de las entidades integrantes del **Grupo Económico TECOPESCA**:

### • TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA.-

- ✓ Reserva para jubilación patronal.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, permiten realizar provisión para reserva de jubilación patronal y atender el pago por desahucio, siempre que para las primeras, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa. Con las NIIF la reserva para jubilación patronal debe incorporar a todos los trabajadores. El efecto de los trabajadores con menos de diez años de trabajo en el activo diferido al 31 de diciembre del 2013, es de US\$. 146,141.
- ✓ Reconocimiento del pasivo por impuesto diferido.- Las Normas Internacionales de Información Financiera establece el reconocimiento del pasivo por impuesto diferido cuando se realice el revalúo de las propiedades, planta y equipo, el cual deberá ser ajustado anualmente contra resultados del ejercicio aplicando la tasa impositiva de impuesto a la renta, sin embargo, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, no permiten como gasto deducible la deducción del efecto anual del pasivo por impuesto diferido. El importe del pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre del 2013 es de US\$. 712,298.

## 18. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS (Continuación)

- ✓ **Provisión para inventarios obsoletos.**- Las Normas Internacionales de Información Financiera, establecen realizar una provisión para cubrir posibles pérdidas asociadas con su valor neto de realización, sin embargo, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, no reconocen como gasto deducible esta provisión. El efecto de la provisión constituida en el activo diferido al 31 de diciembre del 2013, es de US\$. 35,055.

Al 31 de diciembre del 2013, la Administración de la Compañía decidió reversar progresivamente el pasivo por impuesto diferido contra la cuenta de otros resultados integrales, tomando en consideración la tasa del 22% de impuesto a la renta aplicada en el Ecuador y cuyos efectos producto del registro (reversión) del pasivo por impuesto diferido, ascendieron a US\$. 37,214.

- **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA.-**

- ✓ Al 31 de diciembre del 2013, representa el efecto de aplicar al importe neto del avalúo realizado a las propiedades, planta y equipos, la tasa de impuesto a renta corporativa vigente en el año 2012 del 23%. El pasivo por impuesto diferido es debitado parcialmente con crédito a ingresos ordinarios con base al uso de los activos.

- **MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM.-**

- ✓ A partir del año 2013, la Compañía adoptó como política contable realizar el ajuste del pasivo por impuesto diferido contra ingresos ordinarios del año, el cual tuvo un efecto de US\$. 27,787 y fue calculado aplicando la tasa impositiva del 22%.

## 19. OTRAS OBLIGACIONES NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2013, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Proyecto Monte Abruzzo	1,372,559
Sra. Alicia Pesantez	695,000
Fideicomiso Rojas	<u>610,559</u>
Total	<u>2,678,118</u>

**Proyecto Monte Abruzzo.**- Al 31 de diciembre del 2013, corresponden a dineros entregados por clientes para adquirir en el futuro los inmuebles de este proyecto.

**Sra. Alicia Pesantez.**- Corresponde a saldo de la cuenta por pagar a la Sra. Alicia Pesántez por la compra del lote ocho en el sector de Sumac Cucho, parroquia de Conocoto, el mencionado inmueble se encuentra integrado al Fideicomiso Mercantil Monte Abruzzo como aporte de la Sra. Alicia Pesántez (constituyente propietaria del fideicomiso).

**Fideicomiso Rojas.**- Corresponde al saldo del pago por la cesión de derechos fiduciarios del "Fideicomiso Garantía Derechos Fiduciarios Rojas" por parte de la compañía Solurbana Soluciones Urbanas S.A. a favor de CROPILETTO S.A. mediante escritura celebrada el 20 de agosto del 2013.

## 20. PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

**Capital social del grupo económico.**- Al 31 de diciembre del 2013, está representado principalmente por 5.813.699 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una, que corresponden principalmente a las cuatro entidades integrantes más representativas del Grupo Económico TECOPESCA, esto: **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A.** -

**20. PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (Continuación)**

**TECOPESCA, EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA, MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM y CROPILETTO S.A.** con una participación mayoritaria ponderada del Ab. Ricardo Herrera Miranda del 72.78 %

Con base en la Resolución NAC-DGERCG12-00777, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 20 de diciembre del 2012, se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC deben obligatoriamente reportar ante el SRI, el domicilio o residencia, porcentaje accionario, etc. a través del anexo de accionistas, partícipes, socio, miembros de directorio y administradores. Con base a nuestras auditorías efectuadas, como también por medio de los informes emitidos de los otros auditores externos. Las entidades integrantes del **Grupo Económico TECOPESCA** han procedido a cumplir con este requerimiento y que corresponde al ejercicio económico 2013.

**Desembolsos por pago de dividendos.**- Al 31 de diciembre del 2013, un detalle es siguiente:

- **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA.** -
  - ✓ **Pago.**- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en octubre 31 del 2013, se determinó el pago de dividendos por US\$. 310,000 y concerniente a las utilidades del año 2010.
- **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA.** -
  - ✓ **Pago.**- Mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada en diciembre 13 del 2013, se aprueba el pago de dividendos de los resultados económicos del año 2009, por US\$. 310,000.

**21. VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS**

Los resultados por segmentos operativos al 31 de diciembre del 2013, de dos de las entidades integrantes del **Grupo Económico TECOPESCA**, cuyos ingresos representan el 91.93% del estado de resultado integral consolidado, se detallan a continuación:

- **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA.** -

	<b><u>Ventas Netas</u></b>	<b><u>Costo de Ventas</u></b>
	..... (Dólares).....	
Lomos de pescado	132,678,286	113,464,760
Pescado al granel congelado	23,977,160	22,629,304
Pouch	22,328,799	19,623,551
Conservas y desperdicios	8,345,731	5,473,737
Transporte	3,242,738	0
Línea mascota y otras	<u>166,549</u>	<u>310,575</u>
Total	<u>190,739,263</u>	<u>161,501,927</u>

- **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA.** -

	<b><u>Ventas Netas</u></b>	<b><u>Costo de Ventas</u></b>
	..... (Dólares).....	
Exportaciones – Pasan:	20,618,493	18,291,629

21. VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS (Continuación)

	<u>Ventas Netas</u>	<u>Costo de Ventas</u>
	..... (Dólares) .....	
Exportaciones – Vienen:	20,618,493	18,291,629
Nacionales	<u>17,787,820</u>	<u>14,343,394</u>
Total	<u>38,406,313</u>	<u>32,635,023</u>

22. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2013, las entidades integrantes del Grupo Económico TECOPESCA prepararon la siguiente conciliación fiscal consolidada, la que esta expresada en dólares:

Descripción	Combinado Grupo Económico
<b>utilidad (Pérdida) antes de impuesto</b>	<b>16,009,586,74</b>
Participación de trabajadores en las utilidades	2,771,040,80
<b>Gastos No Deducibles</b>	<b>-2,326,114,09</b>
Bajas de Activos	652,18
Pagos sin facturas	7,023,46
Multas e Intereses Tributarios	66,115,25
Intereses y comisiones bancarias	1,403,174,08
Impuesto por Salida de Divisas	38,864,84
Interes por Mora	4,525,66
Ajustes por revalorización del costo de ventas	51,569,54
Baja de Inventarios	24,739,50
Impuestos no compensados	237,331,48
Otros egresos	414,011,49
Impuestos y Patentes municipales	8,497,54
Gastos de viaje	16,611,92
Provisiones no deducibles	53,017,15
<b>PARTICIPACIÓN TRAB ATRIBUIBLES A INGRESOS EXENTOS</b>	
Fórmula $\{ (804 * 15\%) + [ (805 + 806 - 809) * 15\% ] \}$	0,00
Deducción por incremento neto de empleo	35,669,65
Amortización de pérdidas de años anteriores	3,003,25
Deducción Especial por discapacitados	550,034,73
Ingresos Exentos (sinistros)	0,00
<b>UTILIDAD GRAVABLE (PERDIDA DEDUCIBLE)</b>	<b>17,780,666,10</b>
(-) Impuesto causado por Base Imponible	3,748,216,15
Impuesto causado por Anticipo	49,335,67
<b>Total Impuesto Causado</b>	<b>3,797,551,82</b>
<b>Anticipo de impuesto a la renta del año 2013</b>	<b>1,948,861,84</b>

23. APLICACION DE NORMAS LABORALES

Al 31 de diciembre del 2013, las entidades integrantes del Grupo Económico TECOPESCA que hayan mantenido transacciones con empresas especializadas y dedicadas a los servicios de vigilancia y alimentación y mediante el cual esas Empresas emplearán trabajadores para mantenerlos a disposición del Grupo Económico TECOPESCA., deben considerar los siguientes aspectos:

### 23. APLICACION DE NORMAS LABORALES (Continuación)

- El inciso segundo del artículo No. 4 de Mandato Constituyente No. 8 de modo concomitante con el artículo No. 9 de su Reglamento de Aplicación, establecen: Los trabajadores de las empresas contratistas de actividades complementarias de acuerdo con su tiempo anual de servicios, participarán proporcionalmente del porcentaje legal de las utilidades líquidas de las empresas contratantes en cuyo provecho se prestó el servicio. Si las utilidades de la empresa que realiza actividades complementarias fueren superiores a las de la usuaria, el trabajador solo percibirá éstas.
- El artículo No. 3 del Mandato Constituyente No. 8 y el artículo No. 2 de su Reglamento de Aplicación, definen a las actividades complementarias como aquellas realizadas por personas jurídicas constituidas de conformidad con la Ley de Compañías, con su propio personal, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de la usuaria, en las actividades de vigilancia, seguridad, alimentación, mensajería y limpieza. La relación laboral operará exclusivamente entre la empresa de actividad complementaria y el personal por ésta contratado en los términos de la Constitución Política de la República y la Ley.

Consecuentemente, mediante las referidas disposiciones legales, el **Grupo Económico TECOPESCA.**, tendría que liquidar y pagar a los trabajadores de las empresas contratistas de actividades complementarias el 15% de participación laboral, siempre que su utilidad sea mayor a la de las Compañías intermediarias. Hasta la fecha de emisión de este informe (mayo 31 del 2014), las Compañías del **Grupo Económico TECOPESCA.** han establecido los adecuados procesos de terminación con respecto a la participación de utilidades a trabajadores para cumplir con esta obligación.

### 24. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

**Normativa de Precios de Transferencias.**- Según el Reglamento para la aplicación Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, se establece la presunción de partes relacionadas, a través de la determinación de algún tipo de vinculación por porcentaje de capital o proporción de transacciones, llegándose a establecer que se define partes relacionadas cuando: una persona natural, sociedad, los socios, accionistas o cónyuges, o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, sea titular directa o indirecta del 25% del capital social o fondos propios en otra sociedad o dos o más sociedades; o cuando una persona natural o sociedad domiciliada o no en el país se realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes o servicios u otro tipo de operación con personas o sociedad domiciliadas o no en el país.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, fue publicada Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del SRI que realizó reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es que el anexo y/o informe integral de precios de transferencia debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$. 3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$. 6.000.000. Esta reforma entró en vigencia el 25 de enero de 2013.

Con base a lo mencionada resolución, la Compañía del **Grupo Económico TECOPESCA.** se encuentra en proceso de elaboración del informe integral y anexo de precios de transferencia, por transacciones locales mantenidas en el año 2013, con las compañías relacionadas.

### 25. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre del 2013, son los siguientes:

## 25. COMPROMISOS (Continuación)

- **Contrato de Adhesión al Fideicomiso Mercantil de Administración Grupo Visión**. - Fue suscrito en julio 23 del 2013, entre la FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS y TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA como CONSTITUYENTE ADHERENTE, para lo cual deberá realizar aportes al patrimonio autónomo del Fideicomiso. Los beneficiarios del Fideicomiso tendrán derecho a la restitución de los aportes que hayan realizado esta podrá ser con dinero u otros activos del Fideicomiso siempre que existan los recursos en el patrimonio autónomo.
- **Fideicomiso Mercantil**. - En noviembre 8 del 2005, Técnica y Comercio de la Pesca C.A. – TECOPESCA en conjunto con Empacadora Bilbo S.A. – BILBOSA constituyeron el Fideicomiso Mercantil TECOPESCA - IIG Capital, como parte de un convenio estratégico de negocios y operaciones. En este Fideicomiso intervienen Técnica y Comercio de la Pesca C.A. – TECOPESCA y Empacadora Bilbo S.A. – BILBOSA como "constituyentes", el Sr. Ricardo Herrera Miranda y Sra. Sandra Andrade Vélez como "fiadores solidarios" y ZION antes Compañía Bolivariano, Administradora de Fondos y Fideicomisos – AFFB S.A. como la "administradora o fiduciaria". El objeto de este Fideicomiso Mercantil es el de únicamente servir de garantía y segunda fuente de pago de las obligaciones que la Compañía y los fiadores solidarios adquieran y mantengan con la Compañía norteamericana IIG Capital LLC. AS Agent, quien actúa como "beneficiario principal".

Para la constitución del presente Fideicomiso Mercantil y como patrimonio autónomo inicial, Técnica y Comercio de la Pesca C.A – TECOPESCA y Empacadora Bilbo S.A. – BILBOSA entregaron mercaderías (materias primas) independientemente y valoradas en US\$. 2,434 (Técnica y Comercio de la Pesca C.A. – TECOPESCA US\$. 1,120 y Empacadora Bilbo S.A. – BILBOSA US\$. 1,314) y de acuerdo a cláusulas del contrato, la parte constituyente se obliga a entregar mercaderías con el fin de incrementar el patrimonio del Fideicomiso. Estas mercaderías estarán bajo custodia y resguardo de la Compañía Cotecna Inspection Services S.A., persona jurídica designada por la beneficiaria del Fideicomiso para que se responsabilice por tales mercaderías ante la fiduciaria y terceros.

La parte fiduciaria se obliga a ejercer todas las acciones, derechos y obligaciones inherentes a la calidad de representante legal del Fideicomiso Mercantil, recibir de la parte constituyente las instrucciones por escrito detallando el almacenamiento, custodia y manejo del inventario de la mercadería y su descripción, recibir póliza de seguro contra todo riesgo de la parte constituyente o de la beneficiaria a favor del Fideicomiso, entregar a la beneficiaria el precio del producto de la venta de los bienes en pago parcial o total de los créditos, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de recepción del precio, transferir a la constituyente según corresponda los excedentes, en caso de haberlos, luego de haberse satisfecho en su totalidad los honorarios de la Fiduciaria, realizar inspecciones periódicas o los bienes fideicomitados, renovar o revocar la custodia y tenencia de las mercaderías.

- **Contrato comercial de servicios entre TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA Y EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**. - El presente contrato tiene por objeto establecer las normas bajo las cuales se desarrollara la relación comercial, en el cual TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA, se somete a las siguientes obligaciones:
  - Prestar el servicio de cocción e hidratación del atún para le exportación.
  - Servicio de mantenimiento en cámara de materia prima.
  - Servicio de lavado de coches de atún.
  - Análisis microbiológico físico-químico, tanto en materia prima como de producto terminado para exportación.

## 25. COMPROMISOS (Continuación)

Este contrato fue suscrito el 3 de enero del 2011 y se renovará automáticamente por un año adicional si ninguna de las partes hubiera manifestado su decisión de darlo por terminado. El precio convenido por el servicio de cocción, eviscerado e hidratación es de US\$. 30 por tonelada, por el mantenimiento en cámara de la materia prima atún es de US\$. 25 por mes o fracción de mes y análisis microbiológico, físico – químico de acuerdo a los rubros descritos en el contrato.

- **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA.-**

- **Contrato comercial de servicios entre EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA Y TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA.-** El presente contrato por objeto establecer las normas bajo las cuales se desarrollara la relación comercial, en el cual **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA**, se somete a las siguientes obligaciones:

- Prestar el servicio de cocción e hidratación del atún para la exportación.
- Servicio de mantenimiento en cámara de materia prima.
- Servicio de lavado de coches de atún.
- Análisis microbiológico físico-químico, tanto en materia prima como de producto terminado para exportación.

Este contrato fue suscrito el 3 de enero del 2011 y se renovara automáticamente por un año adicional si ninguna de las partes hubiera manifestado su decisión de darlo por terminado. El precio convenido por el servicio de cocción, eviscerado e hidratación por US\$. 30 por tonelada, por mantenimiento en cámara de la materia prima atún es de US\$. 25 por mes o fracción de mes y análisis microbiológico, físico – químico de acuerdo a los rubros descritos en el contrato.

- **Contrato de compraventa de Scraps de Atun entre EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA y MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM.-** El presente contrato por objeto establecer las normas bajo las cuales se desarrollara la relación comercial, en el cual **EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA** se somete a las siguientes obligaciones:

- Vender a **MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM** scraps de atún crudo y cocido procesado en su planta industrial durante el tiempo que dure el presente contrato.
- Entregar el producto pesado en sus propias instalaciones en el Km. 6.5 de la vía Montecristi.
- Facturar el precio convenido.

Así mismo **MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM** se sujetará a los siguientes compromisos:

- Retirar y transportar el producto diariamente desde las instalaciones de **EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA**, debiendo hacer el retiro en sus propios vehículos y personal.
- Cuidara la legalidad de la carga y transportación de la misma, ante el SRI y la Policía Nacional, mediante la emisión de la Guía de Remisión, para lo cual, el conductor del vehículo deberá portar el respectivo formulario entregado por **EMPACADORA BILBO S.A. – BILBOSA**.
- Asume completamente la responsabilidad laboral choferes y obreros que ingresen a la Planta de **EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA** a retirar el producto.
- Asume la responsabilidad por la dotación de la ropa de trabajo y equipos de protección personal a los trabajadores que ingresen a retirar el producto.
- Se obliga a pagar puntualmente en el tiempo convenido.
- Acreditar los nombres de los conductores y placas de los vehículos autorizados para retirar el producto.

## 25. COMPROMISOS (Continuación)

- Se obliga a reintegrar a **EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA** cualquier valor económico que por daños ambientales producidos por los vehículos de transporte del producto se cobre a **EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA** en concepto de multas.

Este contrato fue suscrito el 2 de enero del 2013 y tiene vigencia de 5 años a partir de su fecha de celebración, pudiendo terminar por acuerdo entre las partes. El precio convenido por cada tonelada de scraps es de US\$. 180.

## 26. CONTRATOS DE ASOCIACION

Al 31 de diciembre del 2013, **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA**, mantiene suscritos dos contratos con empresas, que tienen como objetivo atender la demanda de bienes que permanentemente son requeridos a la Compañía por parte de sus clientes locales y del exterior. Con estos contratos se reconoce mutuamente la participación de los beneficios, resultado de la producción de pescado que la Compañía facture a terceros. En base a estas consideraciones, los Contratos de Asociación facilitan en explotación toda su infraestructura e instalaciones de bodegaje de su propiedad, así como también los correspondientes equipos y maquinarias, necesarios para la actividad productiva de pescado. El plazo de vigencia de los contratos será de tres años plazo calendario contado a partir de la fecha de suscripción, cumplido este plazo el contrato se considerará automáticamente renovado por igual período, caso contrario cualquiera de las partes deberán comunicar por escrito su voluntad de darlo por terminado anticipadamente, mínimo con treinta días calendario.

Entre las empresas que suscriben el contrato, no existe relación laboral y/o subordinación de ninguna naturaleza. Los Contratos de Asociación, no constituye un patrimonio autónomo ni una sociedad con personería jurídica distinta a la de cada una de las partes contratantes. La Compañía durante el año 2013, canceló por concepto de compra de materia prima (atún) US\$. 18,820,086 cuyos desembolsos forman parte del costo de ventas.

## 27. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, un detalle es el siguiente:

### • TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA -

- ✓ Año 2006.- Mediante Acta de Determinación Tributaria No. RMA-ATRADDG10-1320100100034 del 13 de enero del 2011, el Servicio de Rentas Internas notificó a la Compañía de la cancelación de glosas tributarias por US\$. 494,679. Hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 27 del 2014), la Administración de la Compañía mediante juicio No. 13501-2011-004 con fecha 31 de enero del 2011 procedido a tramitar ante el Tribunal Distrital No. 4 con cede en Portoviejo la demanda de impugnación correspondiente a la Determinación Tributaria del año 2006 la misma que en la actualidad se encuentra en proceso de Resolución Administrativa.
- ✓ Año 2007.- Mediante Acta de Determinación Tributaria No. RMA-ATRADDG11-1320110100053 del 19 de diciembre del 2011, el Servicio de Rentas Internas notificó a la Compañía la cancelación de glosas tributarias por US\$. 1,618,772. La Administración de la Compañía con fecha 9 de Agosto del 2012, recibió el Título de Crédito No. 1320120600931 emitido por el Servicio de Rentas Internas con cede en Portoviejo por US\$. 987,421 que incluye intereses por US\$. 19,237, correspondientes al ejercicio económico del año 2007 y cuyo valor fue determinado una vez presentados los descargos ante el Servicio de Rentas Internas, mediante Providencia No. 917012013PREV000073.

## 27. CONTINGENCIAS (Continuación)

El 22 de Noviembre del 2012 mediante Trámite Administrativo No. 113012012018735 la Administración de la Compañía solicita al Servicio de Rentas Internas la impugnación y baja a de esta obligación que debido al desconocimiento de la Administración Tributaria de Portoviejo el Título de Crédito no procede ya que mediante Providencia No. 917012012PREV0001094 con fecha 6 de Noviembre del 2012 se solicita a la Administración Tributaria que se proceda a la revisión del Acta de Determinación No. RMA-ATRADDG11-1320110100053 del 19 de diciembre del 2011. A la fecha de emisión de este informe de estados financieros consolidados (mayo 31 del 2014), se encuentra en proceso de resolución por parte del Tribunal Fiscal.

- ✓ **Año 2008.-** Mediante Acta de Determinación Tributaria No. RMA-ATRADDG12-1320120100031 del 20 de noviembre del 2012, el Servicio de Rentas Internas notificó a la Compañía la cancelación de glosas tributarias por US\$. 210,840. En adición, con fecha 14 de febrero del 2013, mediante Trámite Administrativo No. 113012012019960 la Administración de la Compañía presentó ante el Servicio de Rentas Internas el reclamo administrativo del Acta de Determinación No. RMA-ATRADDG12-1320120100031 emitida el 20 de noviembre del 2012 correspondiente al ejercicio económico del 2008. A la fecha de emisión de este informe de estados financieros consolidados (mayo 31 del 2014), se encuentra en proceso de determinación final.
- ✓ **Año 2009.-** Hasta la fecha de emisión de este informe de estados financieros consolidados (mayo 31 del 2014), el Servicio de Rentas Internas se encuentra realizando la revisión del ejercicio fiscal 2009.

La Administración en conjunto con sus asesores legales internos y externos, presentó a la Administración Tributaria las apelaciones a los reclamos administrativos, con las respectivas evidencias y poder así descargar o apelar a las probables o determinadas tributarias atribuidas a la compañía. Adicionalmente la Compañía al 31 de diciembre del 2013, mantiene litigios de carácter laboral, de los cuales 8 esperan sentencia, 1 se encuentra en audiencia definitiva y cuya una cuantía asciende aproximadamente a US\$. 287,000.

### • EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA.-

- **Juicio Ordinario.-** En marzo 14 del 2014, hemos sido informados por parte del Asesor Legal Interno de la Compañía que existe un Juicio Ordinario No. 477-2012 (Daño Moral), que ha sido interpuesto por ex-empleados en contra de **EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA** y que se origina por la denuncia presentada por la Compañía en octubre 17 del 2008, ante la Fiscalía Distrital de Manta, relacionadas a hechos que se presentaron el 16 de octubre del 2008, cuando se pretendió sacar como desperdicio, gavetas de productos terminados (camarón descabezado), requiriéndose así por parte de la Compañía una investigación sobre el delito denunciado, iniciándose de esta manera la respectiva Instrucción Fiscal No. 012-2008 a través de la cual se procedió a imputar a los ex-empleados, solicitándose inclusive medidas cautelares personales de prisión preventiva y cuya solicitud fue acogida favorablemente por el Juez Décimo Primero de Garantías Penales de Manabí.

En el debido proceso a criterio del Asesor Legal Interno de **EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA**, se han pasado por alto ciertos procedimientos legales, tales como el reconocimiento de la denuncia que fue presentada por la Compañía y que se encuentra en la Instrucción Fiscal, esto es de la "firma y rubrica", que nunca fueron reconocidas legalmente, debido a que el Juez Décimo Primero de Garantías Penales de Manabí, no la consideró necesario, requiriéndose solamente el "parte policial informativo", estableciéndose a criterio del Asesor Legal Interno de **EMPACADORA BILBO S.A. -**

## 27. CONTINGENCIAS (Continuación)

**BILBOSA**, que la denuncia no tuvo valor legal alguna, porque no se cumplió con el requisito exigido para el efecto, de que el denunciante reconozca su firma y rúbrica, por lo cual y bajo las circunstancias descritas anteriormente, el Juez Décimo Primero de Garantías Penales, procedió a dictar el "auto de sobreseimiento definitivo del proceso y de los imputados", dentro del expediente de la Instrucción Fiscal y declarar la denuncia jurídicamente inexistente.

Por lo expuesto anteriormente y con base razonamiento jurídico del Asesor Legal Interno de **EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA**, existe una falta total de derecho de los actores (ex-empleados), para proponer una demanda calificada como de Daño Moral, porque no han sido objeto de argumentos tales como: dolor y aflicción física y los actores (ex-empleados), están reclamando una indemnización de UN MILLON DE DOLARES AMERICANOS. Hasta la fecha de emisión de este informe de estados financieros consolidados (mayo 31 del 2014), la Compañía se encuentra en proceso de espera de la resolución de parte del Juez Décimo Primero de Garantías Penales y si la misma se resolviera en contra de **EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA**, la Administración de la Compañía, solicitaría que se siga a través de otras instancias tales como el de la Sala de lo Civil y luego el de la Casación. Consecuentemente, los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2013, no incluyen ajustes relacionados que podrían resultar de esta incertidumbre.

- **Juicio No. 46-2009**.- Proceso instaurado en la Corte de Justicia de Manta, el cual se encuentra en etapa de sentencia, cuya actora es la Sra. Teresa Ávila Chóez por US\$. 15,000.
- **Proceso 21-2009**.- Se tramita en la Corte de Justicia de Manta, el cual se encuentra en etapa de sentencia, siendo su actora Flor Pico Cevallos por US\$. 12,300.
- **Proceso No. 106-2012**.- En contra del Juez Segundo de Trabajo, y cuyo proceso instaurado se lleva en la Corte Provincial de Justicia de Manta y se espera la resolución por parte del Director Judicial. No hemos recibido respuesta de este juicio por parte del Asesor legal.

## 28. RECLASIFICACIONES

Al 31 de diciembre del 2013, se efectuaron ciertas reclasificaciones de manera que los estados financieros consolidados adjuntos, cumplan con las Normas de Contabilidad de Estados Financieros Consolidados establecida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador a través de Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 28 de febrero del 2014. Los mencionados estados financieros consolidados fueron preparados para propósitos de cumplimiento con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, por lo que pueden no ser apropiados para otros propósitos. Consecuentemente, este párrafo no modifica nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos de **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA Y DE LAS OTRAS ENTIDADES INTEGRANTES** al 31 de diciembre del 2013.

## 29. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2013 y hasta la fecha de emisión de este informe de estados financieros consolidados (mayo 31 del 2014), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de las Compañías del Grupo Económico **TECOPESCA** pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros consolidados que se adjuntan, excepto por lo siguiente:

- **Aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías del Ecuador**.- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en octubre 29 del 2013, se

**29. EVENTOS SUBSECUENTES (Continuación)**

aprueba las bases de la fusión por absorción y de los activos que se transfieren en títulos de acciones de la Compañía Pescados y Mariscos de Manta Pescamaris S.A. a la **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**, la cual fue aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañía No. SC-DIC.P.14 0074 emitida en febrero 10 del 2014.

- **Reglamento para Empresas Inmobiliarias**- A través de la publicación en el Registro Oficial No. 194 del 28 de febrero del 2014, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, publicó la Resolución No. SC.DSC.G.14.002, mediante la cual se reforma el Reglamento de funcionamiento de las compañías inmobiliarias y que es aplicable a todas las compañías que presten servicios inmobiliarios en cualquiera de sus fases (construcción, comercialización, etc.) y que para el desarrollo de los proyectos que ofrecen reciban dinero de sus clientes de manera anticipada a la entrega de las viviendas.
-